

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

34.- El Consejo de Gobierno en fecha 16 de Mayo de 2011, ha procedido a la aprobación del siguiente Acuerdo:

I) Que con fecha 2 de mayo se procede a la creación del Equipo de Trabajo para la elaboración de una Carta de Servicios de Feria de la Ciudad de Melilla.

II) Que, vista la documentación elaborada por el Equipo de Trabajo, los servicios/procedimientos que se incluye en la citada Carta de Servicios son los siguientes:

SERVICIOS/PROCEDIMIENTOS	DEFINICIÓN
Conciertos de Música en la Caseta Oficial	Actuaciones musicales a desarrollar diariamente en la Caseta Oficial por la noche
Actividades para jóvenes por la tarde en la Caseta Oficial	Diversas actuaciones y actividades a realizar en la Caseta Oficial por las tardes
Petición y montaje de Casetas	Solicitud de Casetas en el Real de la Feria
Petición y montaje de puestos de venta ambulante	Solicitud de venta ambulante en la Feria
Petición y montaje de atracciones feriales	Solicitud de instalación de atracciones feriales
Petición y montaje de puestos de comida	Solicitud de puestos de comida en la Feria
Elección de reina infantil y peque-reina de la Feria	Elección de reina infantil y peque-reina de la Feria
Misa Rociera	Celebración de Misa Rociera en la Plaza de Toros
Espectáculos taurinos	Celebración de diversos espectáculos taurinos en la Plaza de Toros
Otros espectáculos (Cabezudos, bandas, etc)	Otros espectáculos a celebrar, salida de cabezudos, banda de cornetas, banda juvenil, etc.